5405

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la provisión de un puesto de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta agencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Excmo. Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, avenida de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid.

Tercera.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Miguel Ángel Cortés Martín.

ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal. Agencia Española de Cooperación Internacional. Nivel: 28. Complemento específico: 11.338,80. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Responsable del seguimiento de la política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea. Coordinación del trabajo de las distintas áreas y servicios que componen la Subdirección General. Coordinación con las otras Unidades de la AECI en la preparación de las Comisiones Mixtas de Cooperación. Actuación en asuntos concretos que no caen dentro de la competencia de las otras Unidades de la Subdirección General. Cualquier otra función que le sea delegada por el Subdirector General. Conocimientos de inglés y francés.

ANEXO II

DATOS	PFR	SON	ΔT	FS
	1 11	DOIN.	\sim	

PRIMER APELLIDO:	SEGUI	SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
D.N.I.:	CUERPO O ESCALA	A A QUE PERTENECE:		N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO	PROVINCIA	: LOCALID	AD:	TELEFONO:	
GRADO CONSOLIDADO	O NIVEL QUE O	CUPA:			
		<u> </u>			
	DESTINO	ACTUAL			
MINISTERIO:		DEPENDENCIA:		LOCALIDAD:	
SOLICITA: Sea	admitido a la Conv	ocatoria Pública para p	proveer pue	stos de trabajo por	
el sistema de lib	ore designación, anu para el pue	nciada por resolución esto de trabajo siguient	de fecha e:		
				LOCALIDAD	
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C/ESPECÍFICO	-	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE		
				·	
		1000	<u> </u>		
	SE ADJUNTA	CURRICULUM			
En	a	de	de		
	DE EGTADO DADA	A IA COODEDACIÓN	INTERNA	CIONAL Y PARA	
EXCMO. SR. SECRETARIO	DE ESTADO PARA	A LA COUFERACION	TATEMAN.	VES CATOLICOS A	

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA.AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL. AVDA. REYES CATOLICOS, 4, 28040- MADRID.